ADMINISTRACION Y FINANZAS

3.1 El Presidente del Comité Permanente de Administración y Finanzas (SCAF), Sr. C. Domínguez (España), presentó el informe del Comité (anexo 4) y resumió los resultados de las deliberaciones.

Cambio de sede de la CCRVMA

3.2 La Comisión indicó que a pesar de que se habían producido ciertos trastornos en el trabajo de la Secretaría a consecuencia del traslado a las nuevas oficinas, el nuevo local era más adecuado para las necesidades a largo plazo de la sede de la CCRVMA. La Comisión agradeció a Australia en su calidad de gobierno anfitrión, y al Estado de Tasmania por su continuo apoyo a la Comisión, al cumplir con la responsabilidad contraída por Australia de conformidad con el Acuerdo de Sede.

Examen de los estados financieros revisados de 1997, 1998 y 1999

3.3 Tomando nota de que solamente se efectuó una auditoría resumida del ejercicio económico de 1997, la Comisión aceptó los estados financieros revisados de 1997.

3.4 La Comisión nombró a la Oficina Nacional de Auditoría de Australia, para actuar como interventor de la Comisión con respecto a los estados financieros de 1998 y 1999.

3.5 La Comisión decidió que sólo se requeriría una auditoría resumida de los Estados Financieros de 1998. Por esta razón los Estados Financieros de 1999 deberán ser sometidos a una revisión completa.

Examen del Reglamento Financiero

3.6 La Comisión adoptó la modificación del artículo 4.4 del Reglamento Financiero tal como fue presentada por SCAF:

> El Presidente podrá autorizar al Secretario Ejecutivo a efectuar transferencias de una partida a otra de hasta un 10 por ciento de las consignaciones. **El Presidente del Comité Permanente de Administración y Finanzas podrá autorizar al Secretario Ejecutivo a efectuar transferencias de hasta un 10 por ciento de las consignaciones entre las distintas categorías dentro de una subpartida y/o dentro de una partida indivisible.** El Secretario Ejecutivo podrá autorizar transferencias de hasta un 10 por ciento de las consignaciones entre distintas subpartidas de una misma partida y deberá informar de estas transferencias en la próxima reunión anual de la Comisión.

Examen del presupuesto de 1998

3.7 El Presidente del SCAF notificó a la Comisión que las circunstancias del año en curso fueron tales que la Secretaría tuvo que reorganizar su programa de trabajo. Si bien esto no había tenido mayores repercusiones en el trabajo de apoyo a la Comisión y al Comité Científico, y no se esperaba exceder el presupuesto adoptado en 1997, había sido necesario efectuar reasignaciones entre varias partidas y subpartidas del presupuesto. Por lo tanto, la Comisión adoptó el presupuesto de 1998 modificado según se presenta en la columna 'resultado esperado' del apéndice II del informe de SCAF.

Presupuesto de 1999

3.8 En la presentación de los resultados de las deliberaciones del Comité sobre el presupuesto de 1999, el Presidente de SCAF indicó que el Comité había remitido a la Comisión la aprobación de una asignación para el pago de los costes de la participación del Presidente del Comité Científico en las reuniones del Comité sobre la Protección del Medio Ambiente (CEP) en el presupuesto de la Comisión.

3.9 La Comisión indicó que el Presidente del Comité Científico tiene que asistir a las reuniones de los grupos de trabajo y representar al Comité Científico en las reuniones de otras organizaciones de manera que su asistencia a las reuniones del CEP representaba una carga financiera adicional para su país. Hasta la fecha este trabajo y los viajes correspondientes han sido financiados por el país de origen del Presidente. La Comisión decidió incluir solamente el coste de los viajes a las reuniones CEP en su presupuesto a fin de asegurar la asistencia del Presidente del Comité Científico a dichas reuniones. Normalmente el coste de los viajes de las personas que no pertenecen a la Secretaría es sufragado por el país de origen de esas personas. La decisión en esta instancia se basó específicamente en asegurar la coordinación dentro del Sistema del Tratado Antártico y por lo tanto no debiera interpretarse como un precedente contrario a los procedimientos normales.

3.10 El Presidente de SCAF indicó que el Comité no había podido tomar plenamente en cuenta las decisiones finales del Comité Científico y del Comité Permanente de Observación e Inspección (SCOI) ya que estas reuniones habían terminado después de la reunión de SCAF. En particular, señaló a la atención de la Comisión las decisiones del Comité Científico con respecto a la impresión y distribución del libro *Hacia un mejor entendimiento del concepto de ordenación en la CCRVMA*; la plena implementación de estas decisiones exigiría de gastos adicionales que deberían ser incluidos en el presupuesto de 1999 de la Comisión. La Comisión indicó que los costes adicionales comprenderían la impresión y distribución de 300 ejemplares del texto completo del libro, y decidió postergar su realización hasta el ejercicio financiero del año 2000.

3.11 La Comisión estuvo de acuerdo con SCAF en apoyar el desarrollo del sitio Web de la CCRVMA y en el orden de prioridades dado al trabajo en 1999 (anexo 4, párrafo 11). Tomó nota de la observación del Comité de que los miembros deberán ejercer un control apropiado con respecto a las páginas que contienen información confidencial de acceso restringido mediante contraseñas.

3.12 El Presidente del Comité Científico hizo un llamado para que el desarrollo del sitio Web no comprometiera el trabajo de administración de datos de alta prioridad de la Secretaría en apoyo del Comité Científico. El Secretario Ejecutivo tomó nota del pedido y aseguró a la Comisión que continuaría comunicándose con el Presidente del Comité Científico a fin de asegurar que no surjan conflictos entre el proyectado desarrollo y el trabajo en apoyo al Comité Científico. También se indicó que la lista de prioridades preparada por SCAF tomó en cuenta la necesidad de facilitar la labor del Comité Científico y el intercambio de información en lo que se refiere al cumplimiento.

3.13 La Comisión decidió publicar los *Documentos Básicos* en la Web, por lo tanto no se necesitará una versión impresa en 1999.

3.14 La Comisión indicó que era importante establecer vínculos entre el sitio Web de la CCRVMA y aquellos sitios de otras organizaciones relacionadas, en particular, con los sitios de otros órganos del Sistema del Tratado Antártico como las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA) y la CEP.

3.15 El Presidente del Comité Científico informó a la Comisión que el Comité Científico había decidido que la inclusión de su informe en el sitio Web reduciría de 12 a cinco el número de copias impresas distribuidas gratuitamente a los miembros. Esto sería examinado nuevamente a la luz de la experiencia de los miembros con la versión electrónica del informe en la Web. La Comisión acordó aceptar el número propuesto por el Comité Científico pero como SCAF había tomado en cuenta sólo cuatro copias gratuitas del informe del Comité Científico en 1999, se necesitaría una suma adicional de A$1 700 en el presupuesto de 1999.

3.16 Después de la inclusión de esta suma (A$1 700), la Comisión adoptó el presupuesto de 1999 como fue presentado por SCAF en el apéndice II de su informe.

Previsión del presupuesto del año 2000

3.17 La Comisión tomó nota del presupuesto previsto para el año 2000.

Evaluación administrativa de la Secretaría

3.18 La Comisión recibió el informe de SCAF con respecto al progreso logrado en la implementación de las recomendaciones surgidas de la evaluación administrativa de la Secretaría efectuada en 1997 y adoptadas por la Comisión el año pasado. En la próxima reunión se recibirá un informe adicional al respecto.